



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

4ª SECCIÓN

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL



AÑO CII - TOMO DCVIX - Nº 179

CORDOBA, (R.A.), JUEVES 17 DE SETIEMBRE DE 2015

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar



NOTIFICACIONES

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL

RESOLUCIÓN PFM Nº 217/2015- Córdoba, 08 de septiembre de 2015. VISTO: el expediente Nº 0562-001313/2014 referido a la aplicación de la sanción por omisión prevista en el artículo 80 del Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2015 – en adelante C.T.P., el cual se detalla en el Anexo I que se acompaña y forma parte del presente acto administrativo, y CONSIDERANDO: QUE en el expediente citado se ha dictado con fecha 21/08/2015 la Resolución Nº PFM 190/2015 conforme lo estipulado en el artículo 86 del C.T.P. QUE la notificación de dicho instrumentos legal resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuar dicha notificación mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, todo ello en cumplimiento con lo establecido en el 2º y 3º párrafo del artículo 67 del C.T.P. Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 86 del C.T.P. la Ley 9.187 y modif., y la designación dispuesta por la Resolución SIP Nº 17/12. La Subdirectora de Jurisdicción de Planificación y Control de la Dirección de Policía Fiscal en su carácter de Juez Administrativo, RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- NOTIFÍQUESE al contribuyente ECLIPSE S.R.L. (E.F.), que se ha dictado Resolución Nº PFM 190/2015 de fecha 21/08/2015 en los términos del artículo 86 del C.T.P. ARTICULO 2º.- CITESE Y EMPLÁCESE al contribuyente mencionado para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente abone la multa, la tasa retributiva de servicios y los gastos postales, dispuestos en los artículos 1º y 2º de la mencionada resolución, conforme las normas vigentes sobre el particular, para lo cual deberá dirigirse al domicilio sito en calle Rivera Indarte Nº 742 - 1º Piso - de la Ciudad de Córdoba - Área Determinaciones - Técnico Legal. Asimismo una vez realizado el pago, deberá acreditarlo en el mencionado domicilio. Vencido el plazo la deuda devengará los intereses del artículo 104 del C.T.P., bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER al contribuyente ECLIPSE S.R.L. (E.F.), que contra las resoluciones de la Dirección que impongan sanciones por infracciones, sólo podrán interponer Recurso de Reconsideración, dentro de los quince (15) días de notificada dicha resolución, según lo previsto en los artículos 127 y 128 del C.T.P.; para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de Pesos Ciento Cincuenta (\$ 150,00), conforme lo establece la Ley Impositiva Anual Vigente. ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

DIRECCION DE POLICIA FISCAL						
Anexo I						
Nº Expediente	Contribuyente	Nº CUIT	Resolución Nº	Fecha	Multa	Sellado de Actuación y Gastos Postales
0562-001313/2014	ECLIPSE S.R.L. (E.F.)	30-71040729-7	PFM 190/2015	21/08/2015	\$ 4.065,82	\$ 171,50

5 días - Nº 21520 - s/c - 17/09/2015 - BOE

MINISTERIO DE FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

RESOLUCIÓN DJGDJ 003645 2015. Córdoba, 04 de septiembre de 2015. VISTO: Que las intimaciones judiciales debidamente diligenciadas en el marco del proceso de Ejecución Fiscal Administrativa con Control Judicial - ley 9024 y sus modificatorias – al contribuyente demandado en el expediente judicial Nº 2247390/36, han resultado todo infructuosas. Y

CONSIDERANDO: Que resulta imperioso resguardar los derechos del Fisco de la Provincia de Córdoba; lo preceptuado por el Código Tributario Provincial (ley 6006 T.O. 2015 por decreto 400/2015), y la ley 9024 con sus modificatorias, en orden a la necesidad de proceder a la notificación de la demanda y/u otros proveídos para ser válido el proceso judicial. Que el Artículo 10 (5) de la ley 9024 conforme sus modificatorias, establece que la notificación se efectuará por los medios previstos en el artículo 63 del Código Tributario Provincial (ley 6006 T.O. 2015 por decreto 400/2015) el cual establece que para los casos en que no pudiere efectuar la intimación personalmente, mediante cédula o por cualquier otro medio que permita tener constancia de la fecha de recepción y de la identidad del acto notificado, dirigido al domicilio tributario o real del contribuyente o responsable, se efectuarán por edictos publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Que el artículo 165 del Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba establece que la citación o el emplazamiento se practicarán por edictos cuando no fuere conocido el domicilio de la parte que haya de ser citada o fuera incierto, los que se publicarán cinco veces, en tanto que el emplazamiento será por veinte días y correrá desde el último día de su publicación. POR ELLO atento las facultades y funciones acordadas por los artículos 17, 20 y 21 del Código Tributario Provincial (ley 6006 T.O. 2015 por decreto 400/2015), RG 1768/11 y Res. de la S.I.P. 06/14. EL SUBDIRECTOR DE ADM. JUDICIAL DE DEUDA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS R E S U E L V E: ARTÍCULO 1º.- NOTIFICAR al contribuyente del Impuesto que administra este organismo, personas física o jurídicas, o quien resulte actualmente titular de las obligaciones tributarias donde el Fisco de la Provincia de Córdoba demanda por el cobro del impuesto INMOBILIARIO, cuenta Nº 110122275655, LIQUIDACIÓN JUDICIAL Nº 501452782011, por la suma de pesos DIEZ MIL CIENTO SESENTA CON 51/100 CENTAVOS (\$10.160,51) por los períodos 2006/81; 2007/10-20-30-40-50-81; 2008/10-20-30-40-50; 2009/10-20-30-40-50. ARTÍCULO 2º.- HACER SABER al Contribuyente TRAKTMAN TAMARA que en la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCION FISCAL Nº 2 (EX 25 CC) de la ciudad de CORDOBA- SECRETARIA RIVA BLANCA ALEJANDRA EJECUCIONES FISCALES se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de junio de 2015. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado respecto de la medida cautelar. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.- Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar". ARTÍCULO 3º.- PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el BOLETÍN OFICIAL y ARCHÍVESE. Ab. Carlos C. Koval Yanzi. Subdirector DTO.38/11- R.G. 1768/11 - R.S.I.P. 06/14 Subdirección de Adm. Judicial de Deuda Dirección General de Rentas 5 días - Nº 21316 - s/c - 17/09/2015 - BOE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

ACTA DE CONSTATAción Nº 6262 - Sr. FRANCÉS JOSÉ HUGO, DNI 22.682.877, SE HACE SABER A UD. QUE EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Nro. 0045-017614/2015, CARATULADAS "ACTA DE CONSTATAción Nº 06262 – MULTA SEGÚN DECRETO 1048/2010", SE HA DICTADO LA SIGUIENTE PROVIDENCIA: Córdoba, 06 de Agosto de 2015 "Atento las presentes actuaciones, a cuya fs. 2 se anexa, Acta de Constatación Nº 06262, en razón que, prima facie, se habría cometido una infracción, tipificada por el art. 58 inc. 18 (circular con un peso total o por eje superior al autorizado mas su tolerancia) del Decreto Nº 1048/2010 (y modificatorios), en Ruta E55 TRAMO ACC. PEAJE, el día 16 de Julio de 2015, a las 12:03 hs., constatada por el Revisor de Cargas, personal autorizado de la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Córdoba (D.P.V.), Maximiliano Kowendl, en la que se

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Consultas a los e-mails:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074

Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

consignan los datos del Conductor del vehículo marca SCANIA, modelo P114, año 2003, dominio DWR 239, como PELLISA CLAUDIO ALEJANDRO, DNI 20.532.223, domiciliado en calle Alajuela N° 3650, de la localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, C.P. 5017, quien del mismo modo suscribe el Acta; los datos del Propietario del Vehículo y Acoplado, dominio NHW 760, como FRANCES JOSÉ HUGO, DNI 22.682.877, domiciliado en Camino Capilla de los Remedios km. 19 S/N, de la localidad de Toledo, Provincia de Córdoba, C.P. 5123, los datos del Cargador como CANTERAS DIQUECITO S.A., con domicilio en Ruta Provincial E55 km 4, de la localidad de La Calera, Provincia de Córdoba; los datos del Receptor como AFEMA S.A., con domicilio en Ruta Provincial N° 11, km. 7 ½, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, C.P. 5101 y en función de lo dispuesto por los Art. 18 inc. C, Art. 33 y Art. 37 del Decreto N° 1048/2010 (y modificatorios), Ley 8555 y Art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba N° 5358 T.O. 6658 y modificatorias, CÍTESE Y EMPLÁCESE a los Sres. PELLISA CLAUDIO ALEJANDRO, Conductor, FRANCES JOSÉ HUGO, Propietario del vehículo y Acoplado y CANTERAS DIQUECITO S.A., Cargador, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles administrativos de recibida la presente, comparezcan ante esta D.P.V., sita en calle Figueroa Alcorta N° 445 de la Ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba (C.P. 5000), a los fines de formular descargo por escrito, constituyan domicilio en el radio de la ciudad de Córdoba y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse para su defensa, bajo apercibimiento de tener por decaído su derecho, ser declarados en rebeldía y, proceder sin más trámite a dictar resolución declarándolos responsables de la infracción cometida y condenarlos al pago de la multa, cuyo valor nominal, al momento de la infracción, ascendía a la suma de pesos nueve mil ciento setenta y seis con cero centavos (\$9.176,00), monto este que será actualizado, conforme el valor de la Unidad de Multa (U.M.), a la fecha del efectivo pago". Firmado, Dr. Juan Esteban García, Jefe de Departamento Asesoría Jurídica, Dirección Provincial de Vialidad. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 19145 - s/c - 18/09/2015 - BOE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

Sr. PELLISA, CLAUDIO ALEJANDRO, DNI 20.532.223, SE HACE SABER A UD. QUE EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Nro. 0045-017614/2015, CARATULADAS "ACTA DE CONSTATAción N° 06262 – MULTA SEGÚN DECRETO 1048/2010", SE HA DICTADO LA SIGUIENTE PROVIDENCIA: Córdoba, 06 de Agosto de 2015 "Atento las presentes actuaciones, a cuya fs. 2 se anexa, Acta de Constatación N° 06262, en razón que, prima facie, se habría cometido una infracción, tipificada por el art. 58 inc. 18 (circular con un peso total o por eje superior al autorizado mas su tolerancia) del Decreto N° 1048/2010 (y modificatorios), en Ruta E55 TRAMO ACC. PEAJE, el día 16 de Julio de 2015, a las 12:03 hs., constatada por el Revisor de Cargas, personal autorizado de la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Córdoba (D.P.V.), Maximiliano Kowendl, en la que se consignan los datos del Conductor del vehículo marca SCANIA, modelo P114, año 2003, dominio DWR 239, como PELLISA CLAUDIO ALEJANDRO, DNI 20.532.223, domiciliado en calle Alajuela N° 3650, de la localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, C.P. 5017, quien del mismo modo suscribe el Acta; los datos del Propietario del Vehículo y Acoplado, dominio NHW 760, como FRANCES JOSÉ HUGO, DNI 22.682.877, domiciliado en Camino Capilla de los Remedios km. 19 S/N, de la localidad de Toledo, Provincia de Córdoba, C.P. 5123, los datos del Cargador como CANTERAS DIQUECITO S.A., con domicilio en Ruta Provincial E55 km 4, de la localidad de La Calera, Provincia de Córdoba; los datos del Receptor como AFEMA S.A., con domicilio en Ruta Provincial N° 11, km. 7 ½, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, C.P. 5101 y en función de lo dispuesto por los Art. 18 inc. C, Art. 33 y Art. 37 del Decreto N° 1048/2010 (y modificatorios), Ley 8555 y Art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba N° 5358 T.O. 6658 y modificatorias, CÍTESE Y EMPLÁCESE a los Sres. PELLISA CLAUDIO ALEJANDRO, Conductor, FRANCES JOSÉ HUGO, Propietario del vehículo y Acoplado y CANTERAS DIQUECITO S.A., Cargador, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles administrativos de recibida la presente, comparezcan ante esta D.P.V., sita en calle Figueroa Alcorta N° 445 de la Ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba (C.P. 5000), a los fines de formular descargo por escrito, constituyan domicilio en el radio de la ciudad de Córdoba y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse para su defensa, bajo apercibimiento de tener por decaído su derecho, ser declarados en rebeldía y, proceder sin más trámite a dictar resolución declarándolos responsables de la infracción cometida y condenarlos al pago de la multa, cuyo valor nominal, al momento de la infracción, ascendía a la suma de pesos nueve mil ciento setenta y seis con cero centavos (\$9.176,00), monto este que será actualizado, conforme el valor de la Unidad de Multa (U.M.), a la fecha del efectivo pago". Firmado, Dr. Juan Esteban García, Jefe de Departamento Asesoría Jurídica, Dirección Provincial de Vialidad. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 19143 - s/c - 18/09/2015 - BOE

MINISTERIO DE FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

RESOLUCIÓN DJGDJ 003644 2015. Córdoba, 04 de septiembre de 2015. VISTO: Que las intimaciones judiciales debidamente diligenciadas en el marco del proceso de Ejecución Fiscal Administrativa con Control Judicial - ley 9024 y sus modificatorias – al contribuyente demandado en el expediente judicial N° 2247405/36, han resultado todo infructuosas. Y CONSIDERANDO: Que resulta imperioso resguardar los derechos del Fisco de la Provincia de Córdoba; lo preceptuado por el Código Tributario Provincial (ley 6006 T.O. 2015 por decreto 400/2015), y la ley 9024 con sus modificatorias, en orden a la necesidad de proceder a la notificación de la demanda y/u otros proveídos para ser válido el proceso judicial. Que el Artículo 10 (5) de la ley 9024 conforme sus modificatorias, establece que la notificación se efectuará por los medios previstos en el artículo 63 del Código Tributario Provincial (ley 6006 T.O. 2015 por decreto 400/2015) el cual establece que para los casos en que no pudiere

efectuar la intimación personalmente, mediante cédula o por cualquier otro medio que permita tener constancia de la fecha de recepción y de la identidad del acto notificado, dirigido al domicilio tributario o real del contribuyente o responsable, se efectuarán por edictos publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Que el artículo 165 del Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba establece que la citación o el emplazamiento se practicarán por edictos cuando no fuere conocido el domicilio de la parte que haya de ser citada o fuera incierto, los que se publicarán cinco veces, en tanto que el emplazamiento será por veinte días y correrá desde el último día de su publicación. POR ELLO atento las facultades y funciones acordadas por los artículos 17, 20 y 21 del Código Tributario Provincial (ley 6006 T.O. 2015 por decreto 400/2015), RG 1768/11 y Res. de la S.I.P. 06/14. EL SUBDIRECTOR DE ADM. JUDICIAL DE DEUDA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS R E S U E L V E: ARTÍCULO 1º.- NOTIFICAR al contribuyente del Impuesto que administra este organismo, personas física o jurídicas, o quien resulte actualmente titular de las obligaciones tributarias donde el Fisco de la Provincia de Córdoba demanda por el cobro del impuesto INMOBILIARIO, cuenta N° 130424194648, LIQUIDACIÓN JUDICIAL N° 501452752011, por la suma de pesos CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOCENTA Y OCHO CON 29/100 CENTAVOS (\$4.898,29) por los períodos 2009/10-20-30-40-50. ARTÍCULO 2º.- HACER SABER al Contribuyente LOPEZ VILLAGRA HERNAN que en la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCION FISCAL N°2 (EX 25 CC) de la ciudad de CORDOBA- SECRETARIA RIVA BLANCA ALEJANDRA EJECUCIONES FISCALES se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de junio de 2015. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado respecto de la medida cautelar. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.- Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar". ARTÍCULO 3º.- PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el BOLETÍN OFICIAL y ARCHÍVESE. - Ab. Carlos C. Koval Yanzi - Subdirector DTO.38/11- R.G. 1768/11 - R.S.I.P. 06/14 - Subdirección de Adm. Judicial de Deuda - Dirección General de Rentas

5 días - Nº 21315 - s/c - 17/09/2015 - BOE

MINISTERIO DE FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

RESOLUCIÓN DJGDJ 003643 2015 - Córdoba, 04 de septiembre de 2015. VISTO: Que las intimaciones judiciales debidamente diligenciadas en el marco del proceso de Ejecución Fiscal Administrativa con Control Judicial - ley 9024 y sus modificatorias – al contribuyente demandado en el expediente judicial N° 2231810/36, han resultado todo infructuosas. Y CONSIDERANDO: Que resulta imperioso resguardar los derechos del Fisco de la Provincia de Córdoba; lo preceptuado por el Código Tributario Provincial (ley 6006 T.O. 2015 por decreto 400/2015), y la ley 9024 con sus modificatorias, en orden a la necesidad de proceder a la notificación de la demanda y/u otros proveídos para ser válido el proceso judicial. Que el Artículo 10 (5) de la ley 9024 conforme sus modificatorias, establece que la notificación se efectuará por los medios previstos en el artículo 63 del Código Tributario Provincial (ley 6006 T.O. 2015 por decreto 400/2015) el cual establece que para los casos en que no pudiere efectuar la intimación personalmente, mediante cédula o por cualquier otro medio que permita tener constancia de la fecha de recepción y de la identidad del acto notificado, dirigido al domicilio tributario o real del contribuyente o responsable, se efectuarán por edictos publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Que el artículo 165 del Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba establece que la citación o el emplazamiento se practicarán por edictos cuando no fuere conocido el domicilio de la parte que haya de ser citada o fuera incierto, los que se publicarán cinco veces, en tanto que el emplazamiento será por veinte días y correrá desde el último día de su publicación. POR ELLO atento las facultades y funciones acordadas por los artículos 17, 20 y 21 del Código Tributario Provincial (ley 6006 T.O. 2015 por decreto 400/2015), RG 1768/11 y Res. de la S.I.P. 06/14. EL SUBDIRECTOR DE ADM. JUDICIAL DE DEUDA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS R E S U E L V E: ARTÍCULO 1º.- NOTIFICAR al contribuyente del Impuesto que administra este organismo, personas física o jurídicas, o quien resulte actualmente titular de las obligaciones tributarias donde el Fisco de la Provincia de Córdoba demanda por el cobro del impuesto INMOBILIARIO, cuenta N° 110100180391, LIQUIDACIÓN JUDICIAL N° 501448322011, por la suma de pesos CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 34/100 CENTAVOS (\$4.957,34) por los períodos 2009/10-20-30-40-50. ARTÍCULO 2º.- HACER SABER al Contribuyente MILANOVICH ROSA que en la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCION FISCAL N°2 (EX 25 CC) de la ciudad de CORDOBA- SECRETARIA RIVA BLANCA ALEJANDRA EJECUCIONES FISCALES se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de junio de 2015. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado respecto de la medida cautelar. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.- Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar".

ARTÍCULO 3º.- PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el BOLETÍN OFICIAL y ARCHÍVESE. Ab. Carlos C. Koval Yanzi- Subdirector DTO.38/11- R.G. 1768/11 - R.S.I.P. 06/14 - Subdirección de Adm. Judicial de Deuda Dirección General de Rentas

5 días - N° 21314 - s/c - 17/09/2015 - BOE

MINISTERIO DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

RESOLUCIÓN DJGDJ 003624 - 2015 - Córdoba, 04 de septiembre de 2015. VISTO: Que las intimaciones judiciales debidamente diligenciadas en el marco del proceso de Ejecución Fiscal Administrativa con Control Judicial - ley 9024 y sus modificatorias - al contribuyente demandado en el expediente judicial N° 2330696/36, han resultado todo infructuosas. Y CONSIDERANDO: Que resulta imperioso resguardar los derechos del Fisco de la Provincia de Córdoba; lo preceptuado por el Código Tributario Provincial (ley 6006 T.O. 2015 por decreto 400/2015), y la ley 9024 con sus modificatorias, en orden a la necesidad de proceder a la notificación de la demanda y/u otros proveídos para ser válido el proceso judicial. Que el Artículo 10 (5) de la ley 9024 conforme sus modificatorias, establece que la notificación se efectuará por los medios previstos en el artículo 63 del Código Tributario Provincial (ley 6006 T.O. 2015 por decreto 400/2015) el cual establece que para los casos en que no pudiere efectuar la intimación personalmente, mediante cédula o por cualquier otro medio que permita tener constancia de la fecha de recepción y de la identidad del acto notificado, dirigido al domicilio tributario o real del contribuyente o responsable, se efectuarán por edictos publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Que el artículo 165 del Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba establece que la citación o el emplazamiento se practicarán por edictos cuando no fuere conocido el domicilio de la parte que haya de ser citada o fuera incierto, los que se publicarán cinco veces, en tanto que el emplazamiento será por veinte días y correrá desde el último día de su publicación. POR ELLO atento las facultades y funciones acordadas por los artículos 17, 20 y 21 del Código Tributario Provincial (ley 6006 T.O. 2015 por decreto 400/2015), RG 1768/11 y Res. de la S.I.P. 06/14. EL SUBDIRECTOR DE ADM. JUDICIAL DE DEUDA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS R E S U E L V E: ARTÍCULO 1º.-NOTIFICAR al contribuyente del Impuesto que administra este organismo, personas física o jurídicas, o quien resulte actualmente titular de las obligaciones tributarias donde el Fisco de la Provincia de Córdoba demanda por el cobro del impuesto INMOBILIARIO, cuenta N° 110117421732, LIQUIDACIÓN JUDICIAL N° 500562632012, por la suma de pesos CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 71/100 CENTAVOS (\$5.356,71) por los períodos 2007/50; 2008/10-20-30-40-50; 2009/10-20-30-40-50. ARTÍCULO 2º.- HACER SABER al Contribuyente GERMIGNANI ALFREDO DEMETRIO que en la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCION FISCAL N° 1 (EX 21 CC) de la ciudad de CORDOBA- SECRETARIA RIVA BLANCA ALEJANDRA EJECUCIONES FISCALES se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintinueve (29) de abril de 2015. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gob.ar". ARTÍCULO 3º.- PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el BOLETÍN OFICIAL y ARCHÍVESE - Ab. Carlos C. Koval Yanzi- Subdirector DTO.38/11- R.G. 1768/11 - R.S.I.P. 06/14 - Subdirección de Adm. Judicial de Deuda Dirección General de Rentas

5 días - N° 21283 - s/c - 17/09/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos NOTIFICA al Comisario ALVAREZ JOSE MARIO M.I.N° 17.384.672, del contenido obrante en la parte resolutive de la Resolución de Jefatura de Policía N° 59868, de fecha 23/04/2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1.-HOMOLOGAR la colocación en situación de revista de Disponibilidad del Comisario ALVAREZ JOSE MARIO M.I.N° 17.384.672 desde el 04/06/2013 al 06/07/2013, todo ello por resultar legalmente procedente y por los períodos correspondientes, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 69º inc. "c" y 70 inc. "d" de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses. 2.- Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3.-Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del art. 94º y 95º de la Ley N° 9728, según para cada uno de los causantes corresponda, y en el caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, y sobre todo en relación al Personal Policial que fue dado de Baja de la Institución y/o que se encuentran en situación de Retiro. 4.- Al Departamento Medicina Laboral a los efectos de que efectúe los registros de rigor en los legajos médicos laborales de los causantes. 5.- PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 23 de Abril de 2015 RESOLUCIÓN N° 59868/2015 Que es cuanto hay que hacer constar previa lectura y ratificación de su contenido. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 22040 - s/c - 21/09/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos NOTIFICA al Subcomisario @LEON GUSTAVO ALEJANDRO M.I. N° 18.089.739, del contenido obrante en la parte resolutive de la Resolución de Jefatura de Policía N° 59868, de

fecha 23/04/2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1.-HOMOLOGAR la colocación en situación de revista de Disponibilidad del Subcomisario @LEON GUSTAVO ALEJANDRO M.I. N° 18.089.739 desde el 04/03/2014 al 09/04/2014 y desde el 07/08/2014 al 09/08/2014, todo ello por resultar legalmente procedente y por los períodos correspondientes, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 69º inc. "c" y 70 inc. "d" de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses. 2.- Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3.-Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del art. 94º y 95º de la Ley N° 9728, según para cada uno de los causantes corresponda, y en el caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, y sobre todo en relación al Personal Policial que fue dado de Baja de la Institución y/o que se encuentran en situación de Retiro. 4.- Al Departamento Medicina Laboral a los efectos de que efectúe los registros de rigor en los legajos médicos laborales de los causantes. 5.- PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 23 de Abril de 2015 RESOLUCIÓN N° 59868/2015 Que es cuanto hay que hacer constar previa lectura y ratificación de su contenido. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 22038 - s/c - 21/09/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos NOTIFICA al Comisario CARLOS ARIEL BOTTA M.I. N° 20.998.922, del contenido obrante en la parte resolutive de la Resolución de Jefatura de Policía N° 59868, de fecha 23/04/2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1.-HOMOLOGAR la colocación en situación de revista de Disponibilidad del Comisario CARLOS ARIEL BOTTA M.I. N° 20.998.922 desde el 04/02/2014 al 24/03/2014, todo ello por resultar legalmente procedente y por los períodos correspondientes, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 69º inc. "c" y 70 inc. "d" de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses. 2.- Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3.-Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del art. 94º y 95º de la Ley N° 9728, según para cada uno de los causantes corresponda, y en el caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, y sobre todo en relación al Personal Policial que fue dado de Baja de la Institución y/o que se encuentran en situación de Retiro. 4.- Al Departamento Medicina Laboral a los efectos de que efectúe los registros de rigor en los legajos médicos laborales de los causantes. 5.- PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 23 de Abril de 2015 RESOLUCIÓN N° 59868/2015 Que es cuanto hay que hacer constar previa lectura y ratificación de su contenido. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 22033 - s/c - 21/09/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103015/2014 ORDOÑEZ JORGE ESTEBAN - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ORDOÑEZ JORGE ESTEBAN DNI 13.614.991 sobre un inmueble de 73,96 m2. en Localidad Amboy, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con Calle Henin; en su costado SUR con David Martínez; en su costado ESTE con Calle Aylo y al OESTE con Marta Oviedo; cita a quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 11/09/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 22133 - s/c - 21/09/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos NOTIFICA al Sargento Ayudante RODRIGUEZ RAMON RICARDO M.I.N° 17.737.155, del contenido obrante en la parte resolutive de la Resolución de Jefatura de Policía N° 59868, de fecha 23/04/2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1.-HOMOLOGAR la colocación en situación de revista de Disponibilidad del Sargento Ayudante RODRIGUEZ RAMON RICARDO M.I.N° 17.737.155 desde el 03/05/2014 al 19/08/2014, todo ello por resultar legalmente procedente y por los períodos correspondientes, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 69º inc. "c" y 70 inc. "d" de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses. 2.- Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3.-Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación

de su competencia, en los términos del art. 94º y 95º de la Ley Nº 9728, según para cada uno de los causantes corresponda, y en el caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, y sobre todo en relación al Personal Policial que fue dado de Baja de la Institución y/o que se encuentran en situación de Retiro. 4.- Al Departamento Medicina Laboral a los efectos de que efectúe los registros de rigor en los legajos médicos laborales de los causantes. 5.- PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 23 de Abril de 2015 RESOLUCIÓN Nº 59868/2015 Que es cuanto hay que hacer constar previa lectura y ratificación de su contenido. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. 5 días - Nº 22041 - s/c - 21/09/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos NOTIFICA al SARGENTO @ CARLOS ALBERTO CEIRANO M.I.Nº 17439957, del contenido obrante en la parte resolutive de la Resolución de Jefatura de Policía Nº 59868, de fecha 23/04/2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1.-HOMOLOGAR la colocación en situación de revista de Disponibilidad del SARGENTO @ CARLOS ALBERTO CEIRANO M.I.Nº 17439957, desde el 02/01/2014 al 17/03/2014 y del 30/06/2014 al 08/10/2014, todo ello por resultar legalmente procedente y por los períodos correspondientes, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 69º inc. "c" y 70 inc. "d" de la Ley Nº 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses. 2.- Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3.-Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del art. 94º y 95º de la Ley Nº 9728, según para cada uno de los causantes corresponda, y en el caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, y sobre todo en relación al Personal Policial que fue dado de Baja de la Institución y/o que se encuentran en situación de Retiro. 4.- Al Departamento Medicina Laboral a los efectos de que efectúe los registros de rigor en los legajos médicos laborales de los causantes. 5.- PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 23 de Abril de 2015 RESOLUCIÓN Nº 59868/2015 Que es cuanto hay que hacer constar previa lectura y ratificación de su contenido. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. 5 días - Nº 22046 - s/c - 21/09/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-102945/2014 CLUB ATLETICO Y CULTURAL VELEZ SARFIELD - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CLUB ATLETICO Y CULTURAL VELEZ SARFIELD sobre un inmueble de 10.341,19 m2. en Localidad Amboy, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con Martín Alfredo Álvarez; en su costado SUR con parte con Fabián Agustín Salas y parte con Cementerio de Amboy y en su costado ESTE con Marín Alfredo Álvarez y al OESTE con Calle Pública; cita a quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 11/09/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...” 5 días - Nº 22136 - s/c - 21/09/2015 - BOE

DIRECCION GENERAL DE INSPECCION DE PERSONAS JURIDICAS

La DIRECCION GENERAL DE INSPECCION DE PERSONAS JURIDICAS Ha resuelto mediante Resolución Nº070 /15 de fecha 12/08/2015 CITAR por edictos a toda persona que pudiera encontrarse legítimamente interesada en la devolución o desglose de piezas, respecto de un documento incluido en el listado obrante en Expte. 0007-090381/2011 (RECONSTRUIDO) para que tome conocimiento del mismo y formule sus peticiones en los términos del Decreto Nº 1659/97. Asimismo, se hace saber a los interesados que también se dispuso que el listado de expedientes sujetos a expurgo serán exhibidos por el término de veinte (20) días a contar de la primera publicación en todos los S.U.A.C. dependientes de este Ministerio.- 5 días - Nº 21857 - s/c - 18/09/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-102951/2014 ALVAREZ VICTOR HUGO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALVAREZ VICTOR HUGO DNI 11.404.092 sobre un inmueble de 501,72 m2. en Localidad Amboy, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con Calle Henen; en su costado SUR con parte con David Martínez y parte con Sucesión de Patricio Martínez; en su costado ESTE con Sucesión de Martínez y al OESTE con Manuel Eduardo Torres; cita a quien o a quienes se

consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 11/09/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...” 5 días - Nº 22138 - s/c - 21/09/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-102941/2014 ALVAREZ JOSE HORACIO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALVAREZ JOSE HORACIO DNI 12.123.963 sobre un inmueble de 285,31 m2. en Localidad Amboy, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con posesión de Mercedes María Torres; en su costado SUR con Sara Irma Velez de Alvarez; Mirta Argentina del milagro Alvarez de Audisio, Martín Alfredo Alvarez y María Virginia del Valle Alvarez; en su costado ESTE con Calle Comechingones y al OESTE con Sara Irma Vélez de Álvarez, Mirta Argentina del Milagro Álvarez de Audisio, Martín Alfredo Álvarez y María Virginia del Valle Alvarez ; cita a quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 11/09/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...” 5 días - Nº 22140 - s/c - 21/09/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-102944/2014 TORRES MERCEDES MARIA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TORRES MERCEDES MARIA DNI 7.660.011 sobre un inmueble de 115,06 m2. en Localidad Amboy, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con posesión de Mercedes María Torres; en su costado SUR con posesión de José Horacio Alvarez; en su costado ESTE con Calle Comechingones y al OESTE con Sara Irma Vélez de Álvarez, Mirta Argentina del Milagro Álvarez de Audisio, Martín Alfredo Álvarez y María Virginia del Valle Alvarez; cita a quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 11/09/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...” 5 días - Nº 22141 - s/c - 21/09/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-102960/2014 ALVAREZ EVILDA NELCI Y OTROS - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALVAREZ EVILDA NELCI DNI 5.393.362, ALVAREZ HERMOCINA LORETA DNI N10.235.770, ALVAREZ GUILLERMO ARIEL DNI N 18.418.851, ALVAREZ CARMEN BEATRIZ DNI 12.123.961, ALVAREZ RAMON HERALDO DNI 6.605.627, MANSILLA JORGE MARTIN DNI 23.195.289, ALVAREZ JUANA NOEMI DNI N 6.482.328 sobre un inmueble de 157,24 m2. en Localidad Amboy, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con PARTE CON PASAJE PUBLICO Y PARTE CN POSESION DE María Mirta Ledesma , en su costado SUR con calle Henen , en su costado ESTE con posesión de Iganacio Amado Dominguez, y al OESTE con Mariano Alvarez; cita a quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 11/09/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...” 5 días - Nº 22171 - s/c - 21/09/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102939/2014 RIVAROLA JOSE ALBERTO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RIVAROLA JOSE ALBERTO DNI 10.235.712 sobre un inmueble de 172,70 m2. en Localidad Amboy, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con posesión de Víctor Osella; en su costado SUR con calle San Jose, en su costado ESTE con posesión Yolanda Solari y al OESTE con posesión Pablo Carlos Alonso; cita a quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 11/09/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 22146 - s/c - 21/09/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102952/2014 TORRES MERCEDES MARIA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TORRES MERCEDES MARIA DNI 7.660.011 sobre un inmueble de 115,06 m2. en Localidad Amboy, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con posesión de Susana Lilian Méndez; en su costado SUR con posesión de Mercedes María Torres; en su costado ESTE con Calle Comechingones y al OESTE con Sara Irma Vélez de Álvarez, Mirta Argentina del Milagro Álvarez de Audisio, Martín Alfredo Álvarez y María Virginia del Valle; cita a quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 11/09/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 22142 - s/c - 21/09/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102935/2014 MENDEZ SUSANA LILIAN - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MENDEZ SUSANA LILIAN DNI 10.705.548 sobre un inmueble de 80 m2. en Localidad Amboy, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con posesión de Adriana Elizabeth Rossi; en su costado SUR con posesión de Mercedes María Torres; en su costado ESTE con Calle Comechingones y al OESTE con Sara Irma Vélez de Álvarez, Mirta Argentina del Milagro Álvarez de Audisio, Martín Alfredo Álvarez y María Virginia del Valle; cita a quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 11/09/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 22144 - s/c - 21/09/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102961/2014 ROSSI ADRIANA ELIZABETH - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROSSI ADRIANA ELIZABETH DNI 16.409.613 sobre un inmueble de 117,11m2. en Localidad Amboy, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con posesión de Daniel Alvarez; en su costado SUR con posesión de Susana Liliana Mendez, en su costado ESTE con Calle Comechingones y al OESTE con Sara Irma Velez de Alvarez, Mirta Argentina del Milagro ALVAREZ DE Audisio, Martín Alfredo Alvarez y Maria Virginia del Valle; cita a quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150

. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 11/09/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 22145 - s/c - 21/09/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102937/2014 LOPEZ PABLA MAGDALENA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOPEZ PABLA MAGDALENA DNI 10.750.715 sobre un inmueble de 412,06 m2. en Localidad Amboy, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con posesión de Luis Eduardo Rodríguez; en su costado SUR con calle San José, en su costado ESTE con POSESION DE Luis Eduardo Rodríguez y al OESTE con posesión de Yolanda Solari; cita a quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 11/09/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 22149 - s/c - 21/09/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102962/2014 RODRIGUEZ LUIS EDUARDO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RODRIGUEZ LUIS EDUARDO - DNI 23.071.069 sobre un inmueble de 305,88 m2. en Localidad Amboy, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con posesión de Luis Eduardo Rodriguez; en su costado SUR con calle San Jose, en su costado ESTE con Arzobispado de Córdoba y al OESTE con posesión de Pabla Magdalena Lopez; cita a quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 11/09/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 22150 - s/c - 21/09/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102963/2014 RODRIGUEZ LUIS EDUARDO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RODRIGUEZ LUIS EDUARDO - DNI 23.071.069 sobre un inmueble de 822,73 m2. en Localidad Amboy, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con calle Publica; en su costado SUR con posesión de Yolanda Solari, parte con posesión de Pabla Magdalena, parte con posesión de Luis Eduardo Rodríguez y parte con Arzobispado de Córdoba, en su costado ESTE con posesión de Víctor Osella y al OESTE con posesión de Víctor Osella; cita a quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 11/09/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 22152 - s/c - 21/09/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos NOTIFICA al SARGENTO ALTAMIRANO SERGIO OSCAR M.I.N° 13.142.946, del contenido obrante en la parte resolutive de la Resolución de Jefatura de Policía N° 59868, de fecha 23/04/2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1.-HOMOLOGAR la colocación en situación de revista de Disponibilidad del SARGENTO ALTAMIRANO SERGIO OSCAR M.I.N° 13.142.946 desde el 01/04/2014 al 02/04/2014, todo ello por resultar legalmente procedente y por los

períodos correspondientes, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 69º inc. "c" y 70 inc. "d" de la Ley Nº 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses. 2.- Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3.- Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del art. 94º y 95º de la Ley Nº 9728, según para cada uno de los causantes corresponda, y en el caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, y sobre todo en relación al Personal Policial que fue dado de Baja de la Institución y/o que se encuentran en situación de Retiro. 4.- Al Departamento Medicina Laboral a los efectos de que efectúe los registros de rigor en los legajos médicos laborales de los causantes. 5.- PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 23 de Abril de 2015 RESOLUCIÓN Nº 59868/2015 Que es cuanto hay que hacer constar previa lectura y ratificación de su contenido. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 22042 - s/c - 21/09/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-102936/2014 DOMINGUEZ IGNACIO AMADO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DOMINGUEZ IGNACIO AMADO DNI 12.731.574 sobre un inmueble de 105,42 m2. en Localidad Amboy, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con Pasaje Publico, en su costado SUR con calle Henen, en su costado ESTE con posesión de Nelson Omar Ordoñez y Jorge Esteban Ordoñez y al OESTE con Álvarez Elvira Nelci-Alvarez Hermocina Loreto-Álvarez Carmen Beatriz-Álvarez Guillermo Ariel-Álvarez Ramón Heraldo-Mansilla Jorge Martín y Álvarez Juana Noemí; cita a quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 11/09/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 22157 - s/c - 21/09/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-102940/2014 ALVAREZ LIDIA MABEL - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALVAREZ LIDIA MABEL - DNI 12.123.968 sobre un inmueble de 404,00 m2. en Localidad Amboy, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con calle San José; en su costado SUR con posesión de Daniel Alvarez y parte con posesión de María Mirta Ledesma., en su costado ESTE con Arzobispado de Córdoba y al OESTE con lote 4 de Hector Manuel Atanasoff, María Elena Atanasoff de Velez ,María Alcidad Atanasoff de Haedo ; cita a quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 11/09/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 22161 - s/c - 21/09/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-102938/2014 LEDESMA MARIA MIRTA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LEDESMA MARIA MIRTA - DNI 17.406.759 sobre un inmueble de 900.68 m2. en Localidad Amboy, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con Posesión de Lidia Mabel Alvarez y parte con Arzobispado de Córdoba, en su costado SUR con parte con Álvarez, Elvira Nelci Alvarez Guillermo Ariel Alvarez Ramón Heraldo9-Mansilla Jorge Martín y Alvarez Juana Noemí, parte con posesión de José Armandonn Maldonado, parte con Mariano Alvarez y parte con posesión de Jesús Transito Torres, en su costado ESTE con parte posesión de Alvarez, Elvira Nelci-Alvarez Guillermo Ariel-Alvarez Juana Noemí y parte con Pasaje Publico , y al OESTE con parte con posesión de Dolly Susan Bailone y parte con posesión de Daniel Alvarez; cita a quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 11/09/

2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 22160 - s/c - 21/09/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-102943/2014 MALDONADO JOSE ARMANDO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MALDONADO JOSE ARMANDO DNI N 10.235.738 sobre un inmueble de 483,06 m2. en Localidad Amboy, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con POSESION E María Marta Ledesma, en su costado SUR con calle Henen , en su costado ESTE con posesión Mariano Alvarez y al OESTE con Posesión Torres Jesús Transito ; cita a quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 11/09/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 22166 - s/c - 21/09/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-102947/2014 ALVAREZ MONICA DANIELA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALVAREZ MONICA DANIELA - DNI 20.078.141 sobre un inmueble de 396,52 m2. en Localidad Amboy, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con pasaje publico, en su costado SUR con calle Henen, en su costado ESTE con calle Aylo, y al OESTE con con posesión de Nelson Omar Ordoñez y Jorge Esteban Ordoñez; cita a quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 11/09/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 22164 - s/c - 21/09/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-102948/2014 TORRES JESUS TRANSITO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TORRES JESUS TRANSITO DNI N 6.586987 sobre un inmueble de 207,61 m2. en Localidad Amboy, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con posesión de María Mirta Ledesma, en su costado SUR con calle Henen , en su costado ESTE con posesión de Jose Armando Maldonado y al OESTE con Posesión e Gomez Nancy Raquel-Gonzalez Walter Enrique, parte con posesión de Juan Jose bia y parte con posesión de Dolly Susana Bailone ; cita a quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 11/09/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 22167 - s/c - 21/09/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-102949/2014 GOMEZ NANCY RAQUEL-GONZALEZ WALTER ENRIQUE - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GOMEZ NANCY RAQUEL DNI 20.287.533-GONZALEZ WALTER ENRIQUE DNI 27.389.687 sobre un inmueble de 214,06 m2. en Localidad Amboy, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con posesión de Juan Jose Bia, en su costado SUR con calle Henen , en su costado ESTE con posesión de Jesús Transito Torres y al OESTE con calle

Comechingones; cita a quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 11/09/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 22169 - s/c - 21/09/2015 - BOE

MINISTERIO DE SALUD

NOTA MS01-039339025-715 RES.00550/15DIMA ALFONSINA INÉS - DIMA ALFONSINA INÉS - D.N.I. N° 24.998.344 - ACTUACIONES NOTA N° MS01-039339025-715 - RESOLUCIÓN N° 00550/15 - CÓRDOBA, 24 de JUNIO DE 2015 - MINISTRO DE SALUD RESUELVE: 1º.- ACÉPTASE la renuncia por razones particulares presentada por la señora Alfonsina Inés DIMA, M.I.N° 24.998.344, al cargo 71-601-35 Interno 16276 del Hospital de "Niños de la Santísima Trinidad", dependiente de esta Cartera Ministerial, a partir del 01 de Marzo de 2015. 2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese y archívese. Firmado DR. FRANCISCO JOSE FORTUNA - MINISTRO DE SALUD - Resolución N° 00550/15. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADA

3 días - N° 22529 - s/c - 21/09/2015 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

Decreto 836/15 - Luciana BENEGAS - Expte N° 0495-115722/09 - Se comunica que por Expediente N° 0495-115722/09, Caratulado: INFORME DE LAS INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS DE LA DOC: BENEGAS LUCIANA DOC DE LA ESCUELA ESPECIAL ARNALDO SOLSONA ANEXO. - Se ha resuelto: NOTIFICAR a la citada docente de lo dispuesto en el Decreto N° 836/15 de fecha 03/08/2015 - DISPONESE la cesantía de la señora Luciana BENEGAS, D.N.I. N° 28.248.652, quien revista en el cargo de Maestra de Grado de Enseñanza Especial en la Escuela Especial "Arnaldo Solsona" Anexo de San José de la Dormida, a partir del día dos (2) de junio de 2010, por hallarse incurso en la causal de abandono de cargo, conforme las previsiones del artículo 126 inciso f) del Decreto Ley N° 214/E/63.

5 días - N° 22513 - s/c - 23/09/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102950/2014 VELEZ MARIA ELSIE - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VELEZ MARIA ELSIE - DNI 8.885.192 sobre un inmueble de 339,14 m2. en Localidad Amboy, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con Posesion de Hector Manuel Atanasoffy parte con posesión de Pedro Nicolas Gonzalez, en su costado SUR con pasaje publico, en su costado ESTE con calle Aylo, y al OESTE con posesión de Comuna de Amboy y parte con Arzobispado de Cordoba ; cita a quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 11/09/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 22170 - s/c - 21/09/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103015/2014 ORDOÑEZ JORGE ESTEBAN - ORDOÑEZ NELSON OMAR - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ORDOÑEZ JORGE ESTEBAN DNI 13.614.991 ORDOÑEZ NELSON OMAR DNI 17.571.387 sobre un inmueble de 73,96 m2. en Localidad Amboy, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con Calle Henin; en su costado SUR con David Martínez; en su costado ESTE con Calle Aylo y al OESTE con Marta Oviedo; cita a quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 11/09/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 22337 - s/c - 22/09/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102942/2014 ALVAREZ DANIEL SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALVAREZ DANIEL DNI 23.040.499 sobre un inmueble de 118,88 m2. en Localidad Amboy, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con parte lote 4 de Héctor Manuel Atanasoff María Elena Atanasoff de Velez María Alcidad Atanasoff de Haedo y parte con posesión de Lidia Mabel Alvarez, , en su costado SUR con posesion de Dolly Susana Bailone, en costado ESTE con posesión de María Mirta Ledesma ; y al OESTE con calle Comechingones; cita a quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 15/09/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 22344 - s/c - 22/09/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103014/2014 ORDOÑEZ JORGE ESTEBAN - ORDOÑEZ NELSON OMAR SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ORDOÑEZ JORGE ESTEBAN DNI 13.614.991 Y ORDOÑEZ NELSON OMAR DNI 17.571.387 sobre un inmueble de 144,62 m2. en Localidad Amboy, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con Pasaje Publico; en su costado SUR con calle Henen; en su costado ESTE con posesión de Mónica Daniela Alvarez y al OESTE con pasaje publico y parte con posesión de Ignacio Amado Dominguez; cita a quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 15/09/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 22347 - s/c - 22/09/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102965/2014 BAILONE DOLLY SUSANA- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BAILONE DOLLY SUSANA DNI 14.586.141 sobre un inmueble de 267,40 m2. en Localidad Amboy, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con posesión de Daniel Alvarez, en su costado SUR con posesión de Juan Jose Bia , en su costado ESTE con posesión de Maria Mirta Ledesma y al OESTE con calle Comechingones; cita a quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 11/09/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 22172 - s/c - 21/09/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102966/2014 BIA JUAN JOSE- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BIA JUAN JOSE DNI 10.251.151 sobre un inmueble de 118,34 m2. en Localidad Amboy, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con parte DE Dolly Susana Bailone , en su costado SUR con posesión de Gomez Nancy Raquel-Gonzalez Walter Enrique, en su costado ESTE con posesión de Maria Mirta Ledesma y al OESTE con calle Comechingones; cita a quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 11/09/2015. Art. 14, 1er párrafo-

Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 22173 - s/c - 21/09/2015 - BOE

MINISTERIO DE SALUD

EXPTE 0425-274909/13 DCTO.0000788/15 TORANZO ADRIAN LEONARDO, TORANZO ADRIAN LEONARDO – D.N.I.Nº 29.253.414 – ACTUACIONES EXPTE Nº:0425-274909/13- DECRETO Nº 0000788/15- CÓRDOBA, 20 de JULIO DE 2015- GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA: Artículo 1º.- DISPÓNESE a partir del 27 de febrero de 2009 la cesantía del agente Leonardo Toranzo M.I.Nº 29.253.414, quien revista en el cargo Agrupamiento Servicios Generales Categoría SG-1 (18.001), del entonces Programa Familia Salud-136, dependiente del Ministerio de Salud, por encontrarse incurso en la causal de abandono de cargo, conforme lo establecido en el artículo 68 inciso d) de la Ley Nº 7233 y su Decreto Reglamentario Nº 1080/86. Artículo 2º.- EL presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Salud y Fiscal de Estado. Artículo 3º.- PROTOCOLÍCESE, dése a la Secretaría de Capital Humano del Ministerio de Gestión Pública, a la Dirección de Jurisdicción de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, notifíquese y Archívese. Firmado JOSE MANUEL DE LA SOTA – GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA- Decreto Nº 788/15 - QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 22518 - s/c - 23/09/2015 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

MINISTERIO DE FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y RR.HH.

COMPULSA ABREVIADA 14/15 - EXPTE.: 0464-058217/2015- SERVICIO INFORMÁTICO PARA LA CREACIÓN DE UN AMBIENTE EN LA NUBE, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LA BASE DE DATOS 11G. CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN TABLERO DE CONTROL - La Dirección General de Administración y RR.HH. llama a Compulsa Abreviada Nº 14/15 para la contratación de un servicio informático para la creación de un ambiente en la NUBE, instalación y configuración de la base de datos 11g; creación e implementación de un tablero de control, extrayendo información del Sistema Único de Administración Financiera, con destino a la Dirección de Tecnología de Información del Ministerio de Finanzas. El presupuesto oficial estimado asciende a la suma de: \$220.000. Los Pliegos podrán consultarse en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas – Área Contrataciones - sita en Av. Concepción Arenal 54 – 2º Nivel – Córdoba - de lunes a viernes de 08:00 a 14:00hs - Tel.: 0351-4344086 y Fax 0351-4474882.- Asimismo, podrán consultarse imprimiendo dichos pliegos desde la página web <http://compraspublicas.cba.gov.ar/> (ver oportunidades proveedores). La fecha límite de presentación de ofertas será el día 21/09/2015, a las 14:00 hs., en la Mesa de Entradas del Ministerio de Finanzas sito en Av. Concepción Arenal 54 – 2º Nivel – Córdoba – Capital.-

3 días - Nº 22086 - s/c - 17/09/2015 - BOE

PODER LEGISLATIVO

Compulsa Abreviada Electrónica Nº 01/2015 INVITACIÓN A COTIZAR

- Objeto: "Contratación del servicio del mantenimiento de ascensores tres (3) del Edificio Anexo a la Legislatura Provincial por el termino de 12 meses.
- Presentación de ofertas: hasta el día 25 de setiembre del 2015 a las 11 horas.
- Lugar de presentación: En la página Web de Compras Públicas.
- Consulta y pliegos: En la página Web de Compras Públicas – Poder Legislativo.
- Documental: según pliego de condiciones generales y particulares de contratación.
- Presupuesto total estimado: Pesos sesenta mil (\$60.000.-)

3 días - Nº 22480 - s/c - 21/09/2015 - BOE

LICITACIONES

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA Nº 4303 APERTURA: 25-09-15 HORA: 11.- OBJETO: "ALQUILER DE GRUPOS ELECTROGENOS.". LUGAR Y CONSULTA: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1º Piso – Córdoba PRESUP. OFICIAL: \$ 38.901.500.- PLIEGO: \$ 5.000.- SELLADO DE LEY: \$ 100.-

5 días - Nº 21614 - \$ 745,50 - 17/09/2015 - BOE

MUNICIPALIDAD DE MIRAMAR DE ANSENUZA

Asunto: Publicación del llamado a Licitación Pública Nº 02/2015
ORDENANZA Nº 1114/2015 Miramar de Ansenusa

Municipalidad de Miramar de Ansenusa LICITACION PUBLICA Nº 02/2015 - ORDENANZA 1114/2015 OBJETO: PUESTA EN VALOR COSTANERA MIRAMAR DE ANSENUZA – OBRA ELECTROMECAÁNICA – TERCERA ETAPA, VENTA DE PLIEGOS: Municipalidad de Miramar de Ansenusa, Libertad 351 de 8hs a 13hs, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura.

PRESENTACION Y APERTURA DE LAS OFERTAS: Día 22/09/2015 a las 12Hs., Salón del Consejo Deliberante de la Localidad de Miramar de Ansenusa, PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.227.081,48 - VALOR DEL PLIEGO: \$ 40.000.- (cuarenta mil) - PLAZO DE OBRA: 3 Meses
3 días - Nº 22066 - \$ 1118,85 - 18/09/2015 - BOE

BANCO DE NACIÓN ARGENTINA

LICITACIÓN Nº 3771

Llamase a Licitación Pública Nº INM - 3771, para la realización de los trabajos de "Provisión e instalación de instalaciones fijas, mobiliario, silletería, cristales y puerta de seguridad" en la sucursal LAS PEÑAS (Cba) - La apertura de las propuestas se realizará el 22/09/15 a las 13:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal. Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Las Peñas (Cba) y en la Gerencia Zonal Villa Carlos Paz (Cba). Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la pagina Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar - VALOR DEL PLIEGO: \$ 650.- COSTO ESTIMADO: \$ 567.879,50.- más IVA

4 días - Nº 19304 - \$ 1090,24 - 18/09/2015 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA EPEC

LICITACION PUBLICA 4302

LICITACION PUBLICA Nº 4302 APERTURA: 08-10-15 HORA: 10.- OBJETO: "ADQUISICIÓN DE CELDAS TABLERO ANTIARCO APTAS PARA 13,2 KV, 500 MVA, INTEMPERIE, PARA E.T. DEVOTO.". LUGAR Y CONSULTA: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1º Piso – Córdoba PRESUP. OFICIAL: \$ 3.817.760,54.- PLIEGO: \$ 3.817.- SELLADO DE LEY: \$ 100.

3 días - Nº 22259 - \$ 557,46 - 18/09/2015 - BOE

MUNICIPALIDAD DE MIRAMAR DE ANSENUZA

ASUNTO: PUBLICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA Nº 01/2015
ORDENANZA Nº 1113/2015 MUNICIPALIDAD DE MIRAMAR DE ANSENUZA

MUNICIPALIDAD DE MIRAMAR DE ANSENUZA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2015 - ORDENANZA 1113/2015 OBJETO: PROLONGACION COSTANERA MIRAMAR DE ANSENUZA, VENTA DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE MIRAMAR DE ANSENUZA, LIBERTAD 351 DE 8HS A 13HS, HASTA 2 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA FECHA DE APERTURA. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS: DÍA 22/09/2015 A LAS 11HS., SALÓN DEL CONSEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE MIRAMAR DE ANSENUZA, PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 17.538.062,76 - VALOR DEL PLIEGO: \$ 120.000.- (CIENTO VEINTE MIL) - PLAZO DE OBRA: 3 MESES

3 días - Nº 22067 - \$ 1067,40 - 18/09/2015 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

Exp-UNC: 52160/2014 – Licitación Pública Nº 21/2015 (Ley 13064) "READECUACION BAÑOS COMEDOR UNIVERSITARIO". VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.350,00. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Subsecretaría de Planeamiento Físico – Av. Ing. Rogelio Nores Martínez Nº 2200, Ciudad Universitaria, Córdoba, de lunes a viernes de 8,30 hs. hasta 13,30 hs. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Licitaciones), el día 25-09-2015 hasta las 10,30 hs. APERTURA: 25-09-2015 - 11,00 horas.

5 días - Nº 21474 - \$ 1055 - 18/09/2015 - BOE

MUNICIPALIDAD LA CAUTIVA

Licitación: Nº 01/2015

Objeto: Construcción de Jardín Maternal 3 salas – La Cautiva - Dpto. Rio Cuarto, Córdoba. Presupuesto Oficial \$ 5.428.499.- Garantía de oferta exigida: 1% (uno por ciento) del P. Oficial - Fecha de apertura: 29/09/2015 - Hora: 12:00 - Lugar: Municipalidad de La Cautiva, Av. San Martín Nº 339, Localidad La Cautiva, Córdoba. Plazo de entrega: 300 días corridos - Valor del pliego \$ \$2500 (Dos mil quinientos pesos). Lugar de adquisición del Pliego: Municipalidad La Cautiva Av. San Martín Nº 339 (CÓRDOBA), los días hábiles de 8 a 13 horas. Financiamiento Ministerio de Educación de la Nación

10 días - Nº 20473 - \$ 3483,60 - 17/09/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

"Llámesese a Licitación Pública Nº 44/2015, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada mediante Expediente Nº 0182-032515/2015, con el objeto de realizar la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LLUVIA CON DESTINO A LA DIRECCION GENERAL DE

POLICIA CAMINERA" según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL (\$ 1.320.000). Valor del Pliego: PESOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 1.320). Apertura: el día 07 de octubre de 2015 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colón Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital.

4 días - Nº 22315 - s/c - 22/09/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

"Llámesese a Licitación Pública Nº 41/2015, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada mediante Expediente Nº 0182-032440/2015, con el objeto de realizar la "ADQUISICIÓN DE GAS NATURAL COMPRIMIDO (G. N. C) CON DESTINO A LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA (DIVISIÓN COMBUSTIBLES) DE ESTA REPARTICIÓN", según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SEISCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 690.000). Valor del Pliego: PESOS SEISCIENTOS NOVENTA (\$ 690). Apertura: el día 06 de octubre del año 2015 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colón Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital.

4 días - Nº 22314 - s/c - 22/09/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

"Llámesese a Licitación Pública Nº 37/2015, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada mediante Expediente Nº: 0182-032396/2015, con el objeto de realizar la "ADQUISICION PANTALONES DE COMBATE CON DESTINO A LA DIRECCION LOGISTICA (DIVISION INTENDENCIA) DE ESTA REPARTICION", según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 880.000). Valor del Pliego: PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 880). Apertura: el día 05 de octubre de 2015 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colón Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colón Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital.

4 días - Nº 22312 - s/c - 22/09/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

"Llámesese a Licitación Pública Nº 35/2015, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada mediante Expediente. Nº: 0182-032378/2015, con el objeto de realizar la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE VERANO CON DESTINO A LA DIRECCION LOGISTICA (DIVISION INTENDENCIA) DE ESTA REPARTICION", según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL (\$ 5.320.000). Valor del Pliego: PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 5.320). Apertura: el día 02 de octubre de 2015 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colón Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital.

4 días - Nº 22311 - s/c - 22/09/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

Llámesese a Licitación Pública Nº 33/2015, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada mediante Expediente Nº 0182-032329/2015, con el objeto de realizar la "ADQUISICION DE TRAMOS DE ESCAPE PARA LOS VEHICULOS DE LA FLOTA POLICIAL MARCA CHEVROLET CLASSIC LT. 1.4 Y FIAT SIENA FIRE 1.4 CON DESTINO A LA DIRECCION LOGISTICA (DEPARTAMENTO TRANSPORTE) DE ESTA REPARTICION", según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA (\$ 2.399.530). Valor del Pliego: PESOS DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2.399,53). Apertura: el día 01 de octubre de 2015 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones),

sito en Av. Colón Nº 1250- 1º Piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital.

4 días - Nº 22310 - s/c - 22/09/2015 - BOE

BANCO DE NACIÓN ARGENTINA

LICITACIÓN Nº 3766

Llamase a Licitación Pública Nº INM - 3766, para la ejecución de los trabajos de "Remodelación integral de dos ascensores y provisión, instalación, puesta en funcionamiento de plataforma de elevación para personas con movilidad reducida con sus mantenimientos integrales por 12 meses" en el edificio sede de la sucursal AVENIDA VELEZ SANSFIELD (Cba). La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 23/09/15 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal. Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Av. Vélez Sarsfield (Cba) y en la Gerencia Zonal Córdoba. Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la pagina Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar - VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000.- COSTO ESTIMADO: \$ 3.223.000,00.- más IVA

4 días - Nº 19294 - \$ 1281,76 - 18/09/2015 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
(EPEC)

LICITACION PUBLICA 4301

LICITACION PUBLICA Nº 4301 APERTURA: 05-10-15 HORA: 11.- OBJETO: "ADQUISICION DE CABLES AISLADOS PARA ACOMETIDAS Y ANTI-FRAUDE". LUGAR Y CONSULTA: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1º Piso – Córdoba PRESUP. OFICIAL: \$ 12.053.657.- PLIEGO: \$ 6.000.- SELLADO DE LEY: \$ 100

3 días - Nº 22256 - \$ 438,24 - 21/09/2015 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
(EPEC)

LICITACION PRIVADA 846

LICITACIÓN PRIVADA Nº 846 Apertura: 07/10/2015 - 11:00 Hs. Obj.: "Adquisición interruptores automáticos 132 KV, SF6 tripolar." Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 – 1º Piso – Cba P.Of.: \$ 2.129.600,00 - Pliego: \$ 2129.- Sellado de Ley: \$ 100.

1 día - Nº 22242 - \$ 155,88 - 17/09/2015 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS

LICITACION PRIVADA Nº 28/2015 - Expte 0043021/2015

Objeto: Adquisición de Material Descartables 28/09/15, 10:00 Horas en el Dpto. Compras (1º piso Santa Rosa 1564 Bº Alto Alberdi), Hospital Nacional de Clínicas. Retiro de Pliegos sin costo, de lunes a viernes, de 8 a 12 hs. Tel/Fax: 0351 4337061. Mail: compras-hnc@fcm.unc.edu.ar

1 día - Nº 22006 - \$ 143,68 - 17/09/2015 - BOE

BANCO DE NACIÓN ARGENTINA

LICITACIÓN Nº 3769

Llamase a Licitación Pública Nº INM - 3769, para la "Ampliación Banca Electrónica" en el edificio sede de la sucursal LA FALDA (Cba). La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 24/09/15 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal. Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal La Falda (Cba) y en la Gerencia Zonal Villa Carlos Paz (Cba). Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar - VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000.- COSTO ESTIMADO: \$ 976.557,50.- más IVA

4 días - Nº 19298 - \$ 972,16 - 21/09/2015 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Licitación Pública Internacional Nº 17/2015

Programa Nacional de Infraestructura Universitaria . En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del contrato préstamo con la Corporación Andina de Fomento (CAF), La Universidad Nacional de Córdoba, llama a Licitación Pública Internacional para la construcción de la obra que se detalla: Licitación Pública Internacional Nº 17/2015 Obra: "NUEVO EDIFICIO C.R.E.S. - CENTRO REGIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR". Presupuesto Oficial: \$ 29.920.031,94 (Precio Tope). Plazo de Ejecución: 270 días. Recepción Ofertas: el día 27-10-2015 hasta 10:30 hs. Apertura ofertas: 27-10-2015 – 11:00 hs. Valor del Pliego: \$ 14.960,00, no reembolsables. Principales requisitos calificadorios: Capacidad requerida: \$ 37.400.039,92 - Acreditar superficie construida: 3.740 m2. Consultas, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: Univ. Nacional de Córdoba, Subsecretaría de Planeamiento Físico. Av.

Rogelio Nores Martínez N° 2200 Ciudad Universitaria. CP 5000. Córdoba. Área Económica Financiera. Lun-Vie, de 08:30 a 13:30 hs. **IMPORTANTE:** Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del Certificado de Capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos. Préstamo CAF. Unidad Ejecutora Central - Hipólito Yrigoyen 460 – 4 P- Tel (011)4342-8444-www.700escuelas.gov.ar Universidad Nacional de Córdoba - Av. Haya de la Torre s/N° - Ciudad Universitaria www.unc.edu.ar PRESIDENCIA DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

1 día - Nº 22037 - \$ 621,76 - 17/09/2015 - BOE

SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 73/2015

Adquisición de INSUMOS PARA ELABORACIÓN DE PAN DULCE, destinados a este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para el corriente año, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 29/09/2015 HORA: 09:00 MONTO: \$ 514.354,80. AUTORIZACION: Resolución Nº 135/2015, de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba; lugar de consultas, ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS QUINIENTOS CATORCE (\$ 514,00), Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos Nº 457, Córdoba, en el horario de 8 a 19 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.



3 días - Nº 22320 - s/c - 18/09/2015 - BOE

CONTRATACION TRAMITE SIMPLIFICADO 360/15 HUMN UNC

El Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología llevará a cabo la CONTRATACION TRAMITE SIMPLIFICADO Nº 360/15 – Tramitada bajo el CUDAP: EXP-UNC: 0047130/2015 con el objeto de la Adq. Art. de Limpieza para 3 meses. La apertura de sobres será el 25 de Septiembre de 2015, a las 12 hs. y los pliegos pueden adquirirse - sin cargo - en Rodríguez Peña 285 Córdoba, Oficina de Compras y Licitaciones de Lunes a Viernes de 9 a 13 hs.

1 día - Nº 22478 - \$ 235,50 - 17/09/2015 - BOE

SUBASTAS ELECTRONICAS

 	
SUBASTA ELECTRÓNICA Nº 88/2015	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de licencias del producto wmware.
FECHA DE SUBASTA	21/09/15
HORARIO DE SUBASTA	Desde las 10:00hs hasta las 15:00hs.
ENTREGA DE LOS BIENES	A partir del quinto (5) día hábil de notificada la Orden de Compra.
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 1.768.000,00
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	30 días
FORMA DE PAGO	30 días desde la conformación de la factura.
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en ComprasPúblicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña.
PLIEGOS	Podrán ser descargado desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

ANEXO

<http://goo.gl/2DWCdb>

1 día - Nº 22577 - s/c - 17/09/2015 - BOE